



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 08 OCT 2018

VISTO: El Expediente N° S01:0002643/2018 – Acuerdo de Asociación Internacional N° 04/2018 –UNEMAT – entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Fundación Universidad del Estado de Mato Grosso (Brasil); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la cooperación y el desarrollo de acciones de extensión y cualquier otra actividad específica o docente que resulte de interés común, para el desarrollo potencial de las Instituciones.

QUE, a fs. 3, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 230/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 045/18 obrante a fojas 4, sugiriendo: “*Su aprobación, atendiendo a que es un convenio general, cuyas tareas deberán ser fijadas en actas complementarias*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 19 de Septiembre de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acuerdo de Asociación Internacional N° 04/2018 –UNEMAT, suscripto el día 19 de Junio de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Fundación Universidad del Estado de Mato Grosso (Brasil), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 085 - 18

HjF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones